TE INVITAMOS A FORMAR PARTE...

La suma de voluntades, ideales, ideas acciones, es de suma importancia para seguir generando políticas que nos representen como Cristianos; donde los pilares fundamentales sean los buenos valores, la empatía, solidaridad, respeto a la vida y la familia, teniendo como guía y fuente de sabiduría a Dios como referente para la toma de decisiones que generen mayor igualdad, en vista a lograr una sociedad mucho mejor.

Es importante que todos los hijos del Señor nos comprometamos a consolidar esta fuerza política compuesta por personas con Jesús en el corazón, que sabrán representar fielmente nuestros ideales en defensa de todos los cristianos.

Por todo lo mencionado anteriormente los invitamos a que sean parte de este proyecto de participación política de Cristianos comprometidos a cumplir los preceptos de Dios.

Para quienes deseen participar, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

www.partidomasfe.com @j.masfe

261-4710052 / 261-5694336

MASFE

Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 70892

Este fue el primer proyecto que se presentó, fue al segundo día de haber asumido como Senador Provincial. Esto represento el comienzo de una gestión dedicada a lograr el reconocimiento por parte del gobierno de todo el pueblo Evangélico. Se aprobó por la totalidad de los legisladores y desde el año 2018, el 31 de Octubre de cada año se celebra el día de la Fe Evangélica. Gracias a este proyecto se dio origen a la Ley Provincial N°9104 la cual fue promulgada el de Octubre del mismo año. Esta Ley fue punta de lanza para que muchas provincias adoptaran la misma medida. Debido a la creación de esta ley por primera vez en el mundo se levantó la bandera de la iglesia evangélica, Mendoza fue la pionera y el 31 de octubre se izó en los 18 departamentos.

Proyecto 70945

Declara al vino producto insignia de nuestra provincia como alimento libre de gluten. Con esta medida se busca lograr ampliar el mercado, llegando a un grupo de personas que por sufrir celiaquía se ven limitados a consumir alimentos que no contengan gluten. Este proyecto tiene dos propósitos el primero es ampliar los derechos de las personas que padecen esta condición y la segunda es aportar a la reactivación del sector vitivinícola que en estos últimos tiempos se vio castigado. Se aprobó y origino la resolución 68/2018 de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Adivino, se hiciere pasar por profesional para actividades no habilitadas legalmente, será sancionado con multa desde trescientas (300) U.F. hasta seiscientas (600) U.F. o arresto desde tres (3) días hasta seis (6) días.

En todos los casos se procederá al decomiso de los instrumentos, utensilios, cuadros y ropas empleadas para cometer la infracción.

Debido a estas modificaciones, el Código de Faltas que rige en Mendoza nos permite predicar libremente la palabra. De no haber solicitado la eliminación y la modificación de dichos Artículos en la actualidad no se podría realizar culto sin ser multado o encarcelado en todo el territorio Provincial.

Este es un resumen del trabajo realizado en estos tres años y medio de gestión del Senador Provincial Héctor Hugo Bonarrico Presidente y Fundador del Partido MASFE en pos de todos los Mendocinos, del Reino, de la familia y las dos Vidas.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Se eliminaron los incisos:

G) Anunciar desastres, infortunios o peligros inexistentes, con el fin de provocar alarma en lugar público, de modo que pueda llevar a la población intranquilidad o temor, siempre que el hecho no constituya delito.

H) Causar molestias o perturbaciones a alguien, en lugar público o abierto al público, o por medio de algún sistema de transmisión sonora y/o imagen, telefonía o redes sociales u otros dispositivos tecnológicos.

El Artículo N° 100 - En su redacción original decía:

100) El que profesionalmente, con ánimo de lucro o por dadivas explotare la credulidad pública o la **Fe Religiosa,** prediciendo el porvenir, explicando los sueños, tirando las cartas, evocando espíritus, indicando tesoros ocultos, o el que públicamente ofreciere sus servicios como adivino, se hiciere pasar Por profesional para actividades no habilitadas legalmente, será sancionado con multa o arresto de 3 a 6 días.

Luego de la intervención del Pastor Dr. Bonarrico quedo redactado de la siguiente manera:

Artículo 101- Explotación de la credulidad pública. El que tirando las cartas, evocando los espíritus, indicando tesoros ocultos, o el que públicamente ofreciere sus servicios como

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 71010

Se creó el siguiente Proyecto de Ley con la finalidad de evitar el aborto, defendiendo la vida del niño por nacer y también la vida de la madre, con medidas gubernamentales que ayudarían a la madre al cuidado del niño por nacer y de su salud para luego poder dar en adopción a una familia que realmente esté en condiciones de afrontar la crianza del niño. Los objetivos de esta ley son: Proteger y resguardar la salud del niño no deseado y de su madre.

b) Proteger integralmente tanto al niño no deseado como a su madre, en todas sus franjas etarias.

c) Asistir en todas las etapas del embarazo hasta seis meses después del nacimiento.

d) Brindar cuidados especiales a la embarazada tanto en cuanto a la salud física como mental.

La mujer embarazada y que por razones fundamentadas estuviera en la situación de no desear a su hijo, tiene derecho a:

a) Asistencia médica, en las especialidades de ginecología, obstetricia, neonatología y psiquiatría o cualquier otra que requieran los casos particulares;

b) Abordaje de su situación a través de trabajadores sociales agentes sanitarios y psicólogos, cuya finalidad será brindar asesoramiento y contención a las mujeres que cursen embarazos conflictivos y/o se encuentren en situación de riesgo psicofísico, social o económico;

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

c) Asistencia jurídica gratuita, durante y después del embarazo;

d) Apoyo y asesoramiento en la búsqueda de empleo

e) Alojamiento de emergencia y manutención

f) Cuidado especial que requiera su situación particular.

La Dirección de Protección del Niño No Deseado y su Madre garantizará que los hospitales públicos y centros de salud brinden a las mujeres embarazadas:

a) Atención y acompañamiento con el objeto de asesorarla para superar cualquier conflicto que se le presente durante el embarazo.

b) Información, tanto pública como privada, para llevar a buen término su embarazo.

c) Seguimiento integral de los casos atendidos y derivación a las áreas competentes para cubrir las necesidades básicas de las embarazadas.

d) Atención y asesoramiento psíquico, sanitario y legal, gratuito.

Este proyecto se encuentra en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales siendo revisada para su posterior tratamiento y sometido a votación para ver si consigue la mayoría y se convierte en una ley provincial.

Proyecto 71082

En el proyecto se le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que gestionara ante el Gobierno Nacional los fondos necesarios para que, en conjunto con la Provincia, hicieran frente a la campaña

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

de este hito, que expresa la lucha por la libertad de nuestro país, se deberían tomar acciones para protegerlo y preservar su estado, encomendando la tarea a especialistas en la materia; tomando medidas para su correcta visita y mantención, preservando su gran patrimonio histórico, con medidas similares a las realizadas en las ruinas Jesuíticas de San Francisco, ubicadas en nuestra ciudad, garantizando su correcta preservación, visita y uso. Se aprobó bajo la Resolución 70 del 2021.

MODIFICACIÓN EN EL NUEVO CODIGO DE FALTAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Gracias a la intervención del Senador Provincial y Pastor Dr. Héctor Hugo Bonarrico, se logró modificar en el nuevo Código de Faltas artículos que impedían profesar libremente nuestra Fe.

Artículos que se eliminaron y modificaron:

Artículo 55: Actos turbatorios y desordenes.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

de realizar celebraciones religiosas, prestan un sinnúmero de actividades en favor de la sociedad. Muchos de estos, poseen comedores, merenderos y hasta algunos un lugar para que personas en condición de calle tengan un techo donde pasar la noche. En este tiempo donde la humanidad se ve afectada por el Covid-19, viéndose obligada a cumplir extensos aislamientos alejados de sus seres queridos, en donde muchas personas perdieron su trabajo, familiares y amigos. Por esto, es tan importante que la religión y sus templos sean declarados como esenciales, debido a que esta ayuda a las personas a transitar todos los acontecimientos ocurridos en este tiempo de pandemia de manera positiva. Desde la espiritualidad se busca ayudar psicológicamente, mostrando que en medio de toda dificultad, a través de su fe encuentren una oportunidad para seguir luchando, cuidándose con un ánimo positivo, transformando la fe en una herramienta donde sustentarse y para no caer en la desesperación.

Proyecto 75894

Proyecto de Resolución Solicitar al Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, tome medidas y acciones en el marco de las Leyes Provinciales 6034/93, 6914/01 y Decreto Reglamentario 1882/09 para la correcta conservación del bien patrimonial inmueble denominado "Puente de Picheuta", ubicado en el Departamento de Las Heras de nuestra Provincia. Debido al descuido del Ministerio de Cultura de la Nación y de la Comisión Nacional de Monumentos, de lugares y Bienes Históricos, es que se le solicita a la provincia, realice acciones para la conservación del citado monumento, tan significativo para la historia de Mendoza. Teniendo en cuenta la importancia

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

2018-2019 contra la erradicación de la lobesia botrana. Esta medida resulto de gran ayuda para el sector productivo de la provincia ya que en esa campaña no se le brindaría los insumos necesarios para hacer frente a esta plaga a medianos y pequeños productores. Los cuales atravesaban una gran crisis debido al bajo precio de la uva.

Proyecto 71088

Solicitar a las autoridades de la Dirección General de Escuelas Pedido de Informes a esta Honorable Cámara acerca de los siguientes puntos relacionados con la Enseñanza de Identidad de Género y Educación Sexual en toda la Provincia de Mendoza.

Proyecto 71294

Vería con agrado que los Sres. Legisladores Nacionales por Mendoza, realicen las gestiones pertinentes para modificar el Artículo 68 Inc. "A" de la Ley Nacional Nº 26.522 "Regulación de los Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina", extendiendo la franja horaria de protección al menor en los medios de comunicación desde las 06:00 hs hasta las 23:00 hs. Esta medida se vio promovida por los contenidos poco acordes que se transmiten en los medios de comunicación y el cambio en las rutinas familiares donde ambos padres trabajan y los horarios se han extendido un poco más.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 71396

Este proyecto de ley tiene por objeto garantizar el acceso a sanitarios públicos para quienes asisten, tanto a los bancos del estado como a entidades privadas.

Motiva esta iniciativa el hecho de que es una necesidad básica que afecta principalmente a adultos mayores, embarazadas, niños/as y personas con capacidades diferentes, que asisten desde tempranas horas de la mañana, para poder efectuar sus trámites o cobrar sus haberes, teniendo en consideración las largas esperas y el clima de nuestra provincia resulta imperante que exista este servicio dentro de las entidades bancarias.

Proyecto 71571

Tiene como finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara, el trabajo social llevado a cabo por la Asociación Civil Mujeres por la Nación y su curso Nacional Operador Social y Comunitario dictado por dicha Asociación. En el curso se brinda a los participantes herramientas concretas y reales para poder llevar a cabo la efectiva inclusión social. A través del mismo, cada participante se apropia de recursos para analizar, observar e intervenir sobre los grupos afectados de la población, siendo apoyo de profesionales (psicólogos, terapistas, profesionales de la salud, directores de ONG, personal de cárceles, etc.), en el trabajo de campo y un facilitador de reestructuración de nuevas normas y reglas de inclusión social. Este curso está encuadrado dentro de la modalidad de educación Popular, la cual se caracteriza por ser un espacio de diálogo, encuentro y reflexión, teniendo sus bases teóricas en la psicología social, la cual es una nueva disciplina dentro de las Ciencias Sociales. Por esta loable

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto de Ley tiene como objeto Crear el programa provincial contra “la pornografía infantil”, para la lucha, prevención, asistencia a las víctimas y erradicación de este flagelo. En nuestro país se llevan adelante acciones pero no resultan suficientes para erradicarla. En este tiempo donde internet cada vez tiene un acceso más fácil se estima que esto ha aumentado más de 30% en el último año por eso es necesario tener una ley que persiga y juzgue a todas las personas que intervienen tanto en la producción como distribución de los contenidos.

Proyecto 75764

Solicitar al Secretario de Servicios Públicos Dr. Natalio Mema, incluya en el protocolo del transporte público de la provincia, que todas las unidades cuenten con al menos un dispenser de alcohol u otro sanitizante y se realice control de temperatura a los pasajeros. Esta medida buscaba brindar una mayor seguridad en el servicio de transporte público, brindando un servicio seguro que permita a todos los pasajeros realizar sus actividades con total tranquilidad.

Proyecto 75809

Solicita al Poder Ejecutivo Provincial declare a los templos religiosos y sus actividades como esenciales, teniendo como premisa que en estos lugares no se han provocado contagios de Covid-19. Diversos estudios revelan que las personas que practican la Fe, tienen menos probabilidades de abusar de las drogas, cometer crímenes, divorciarse o suicidarse y mejoran su salud física, en este último caso la revista chilena de cirugía muestra la importancia de la religión en la recuperación de pacientes que han requerido internación. Los templos además

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto de Pedido de Informe, tiene por objeto, solicitar a la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia, informe sobre el protocolo de abordaje de violencia de género, programas existentes y la partida presupuestaria que se le asigna a esta problemática.

Proyecto 75566

Proyecto de Declaración tiene como finalidad Manifestar el rechazo al Decreto 138/2021 emitido por el Sr. Presidente de la Nación, que deroga el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017, el cual modificó la Ley 25.871, Ley de Migraciones, que otorga permiso a ingresar al territorio Argentino a las personas que han recibido condena, están cumpliendo condena, tienen antecedentes o condena no firme en la República Argentina o en el exterior por delitos que merezcan, según las leyes Argentinas, penas privativas de libertad.

Proyecto 75672

Proyecto de Pedido de Informe tiene como finalidad solicitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia Ana María Nadal de las explicaciones sobre el deceso de María del valle González López, ocurrido el día 11 de Abril del corriente año en el Hospital Dr. Alfredo Ítalo Perrupato del Departamento San Martín. Este proyecto vino a dar a conocer los motivos del desafortunado hecho ocurrido que vino a demostrar que por más que sea ley el aborto no es seguro para la madre porque desde que se intenta abortar siempre una persona muere.

Proyecto 75706

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

tarea que llevan a cabo es que se presentó este proyecto que bajo la resolución N° 771 del año 2018 se otorgó una distinción de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia.

Proyecto 71609

Proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta honorable cámara el centenario de la creación de la escuela N° 1-176 “Alas Argentinas”, ubicada en el departamento de Junín. Esta escuela se encuentra ubicada en un distrito muy pequeño del departamento Junín. Se encuentra en un ámbito netamente rural donde sus alumnos deben recorrer distancias considerables para asistir a clases. Se obtuvo este reconocimiento por la resolución N°404 de la onorable3 Cámara de senadores de la Provincia.

Proyecto 71664

Solicitar al Gobierno provincial a través del ministerio de seguridad la instalación de un destacamento policial en el barrio Aguaribay de la ciudad de Palmira en el departamento de San Martín. Este proyecto surge de la necesidad de los vecinos debido al importante incremento de la inseguridad en el barrio y sus alrededores. En el lugar existían edificios gubernamentales que se encontraban en construcción y abandonados, con esto se propuso una re funcionalización de este espacio y la colocación de un destacamento policial. Se aprobó bajo la resolución N° 429

Proyecto 71893

Distingue con una mención de honor y reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, al señor pastor José Satirio

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Dos Santos, invitado especial para la conmemoración del día de la Iglesia Evangélica de la Provincia de Mendoza promulgada por Ley N 9104 siendo el primer conferencista del mencionado evento. Esto se llevó a cabo en el año 2018 y marco el comienzo de una nueva etapa para todas las personas que profesan la fe.

Proyecto 71913

Declarar de interés de ésta H. Cámara la visita del señor pastor José Satirio Dos Santos, por la conmemoración del día de la iglesia evangélica que se realizara el día 31 de octubre del 2018 en la "Iglesia Pentecostal Concilió Latinoamericano N.Y en Argentina" de la ciudad de Mendoza. El Rvdo. José Satirio Dos Santos nació el 6 de octubre de 1946 en Maceio, estado de Alagaos en la República de Brasil. A sus 15 años recibió un llamamiento profundo del Señor, se bautizó y comenzó su ministerio en la iglesia de las Asambleas de Dios. Dejó su país para fundar junto con su esposa Nair de Andrade y sus tres hijos: el Centro Cristiano de las Asambleas de Dios en Cúcuta, Colombia, una iglesia significativa que impacta su región, se ha consolidado como modelo en el país y plataforma para las misiones en el mundo. Aprobado con la resolución N° 730.

Proyecto 71914

Declarar de interés de está H. Cámara la visita del Obispo SANTIAGO GREGORIO CORTEZ y de su Esposa ALICIA GODOY DE CORTEZ, quienes asistirán a la convención nacional de pastores en celebración del LXXX aniversario de la "Iglesia evangélica Pentecostal Argentina" que tendrá lugar en el departamento de San Rafael. Esta visita representa un hecho histórico y trascendental para el reino.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

habitantes de la misma y un regreso seguro a sus lugares de origen.

Proyecto 75332

Proyecto de declaración, manifestó un total repudio a las declaraciones emitidas por la señora Hebe de Bonafini en una entrevista radial, donde enuncia que "Los evangelistas te pudren la cabeza como los macristas y son muy peligrosos", dado que representan un acto discriminatorio a todo el pueblo Evangélico de la provincia de Mendoza y del País.

Proyecto 75453

Proyecto de Declaración tiene como finalidad, manifestar el rechazo la Disposición 152/2021 emitida por la Agencia de Seguridad Vial publicada el día 17 de Febrero del corriente año, donde incluye en el curso teórico obligatorio para la obtención de la licencia de conducir, la ideología de género. La disposición 152/2021 establece como condición sine qua non aprobar el curso de género para la obtención de la licencia de conducir. Repudiamos totalmente la violencia contra la mujer, la discriminación y cualquier acto turbatorio contra los derechos personalísimos, pero consideramos que inmiscuir temas como sexismo, patriarcado, orientación afectiva erótica y sexual entre otros, en cuestiones netamente técnicas, resulta un acto totalmente herrado y vulnera la libertad de las personas que no comparten esa ideología.

Proyecto 75501

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 75045

Proyecto de declaración tuvo como finalidad, manifestar al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado la reglamentación, de manera urgente, de las modificaciones que sufrió el Artículo N° 148 del Código Civil y Comercial de la Nación por la Ley N°26.994, donde en su apartado "E", reconoce como Personas Jurídicas Privadas a las Iglesias, Confesiones, Comunidades o Entidades Religiosas, dejando de ser consideradas Organizaciones Civiles sin Fines de Lucro. La reglamentación de este artículo es la primera acción por parte del estado de reconocer a la iglesia evangélica como religión y no como una ONG. Pero por cuestiones que se desconocen nunca se reglamentó el mismo por lo que nunca entro en vigencia. Por ello se solicitó al Poder Ejecutivo Nacional lo reglamente así la iglesia Evangélica comienza a gozar de muchos derechos que solo hoy en día los tiene la iglesia católica. Se aprobó bajo la Resolución N° 557 del 2020.

Proyecto 75080

Proyecto de Resolución tuvo como objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia, fije un protocolo que permita el ingreso al territorio provincial de trabajadores golondrinas, donde se garantice la seguridad tanto de ellos como de los habitantes de Mendoza. Se solicitó un protocolo debido a los problemas que sufrieron la temporada anterior de cosecha todas las personas que ingresaron de otras provincias para la cosecha. Además se debería asegurar tanto la salud de las personas que ingresaban a la provincia como los

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 71934

Declara de interés de esta Honorable Cámara la Convención Nacional de Pastores, en su celebración de 80 aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina. Por primera vez en la historia de nuestra provincia se logra reconocer a la iglesia evangélica y a su obra. Quedo plasmada bajo la resolución 668 del 2018 de la Legislatura de Mendoza.

Proyecto 71942

Proyecto de ley tiene por finalidad disponer la NO APLICACIÓN de los lineamientos curriculares sobre IDEOLOGÍA DE GÉNERO, dentro del "Programa Educación Sexual Integral (ESI)", en las Escuelas Públicas de todo el territorio provincial. Con este proyecto se buscó poner freno al adoctrinamiento que sufren nuestros niños. Desde hace un tiempo el gobierno nacional viene implementando medidas en las escuelas sobre ideología de género sin tener en consideración la voluntad de los padres, sobre que educación y que temas quieren que sus hijos vean en la escuela.

Proyecto 72011

Este proyecto de resolución tuvo por objeto crear la "DIRECCIÓN DE CAPILLANÍA CRISTIANA POLICIAL". Está destinada contención moral y consejería espiritual, dirigido al personal de la Policía de Mendoza, debido a las distintas situaciones que durante el transcurso de la carrera deben afrontar las mujeres y hombres de la prestigiosa Institución. Es de público conocimiento las innumerables circunstancias que deben vivir día a día el personal policial y nos pareció de gran

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

ayuda poder brindar una herramienta que desde lo espiritual los ayude a poder afrontar y así tener una mejor calidad de vida.

Proyecto 72215

El proyecto de Declaración tiene por finalidad solicitar a los Legisladores Nacionales por Mendoza, voten en contra el proyecto de reforma de los Art. 5º y 9º de la Ley Nacional Nro. 26.150 "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)". La modificación se encuentra focalizado en la enseñanza de la educación sexual sobre la perspectiva de la Ideología de Género; lo que lleva a la obligatoriedad de enseñanza de esos contenidos en escuelas públicas tanto de gestión privada como estatal, viéndose obligados sus integrantes, alumnos, docentes y padres de toda la provincia a recibir el adoctrinamiento que pretender llevar a cabo sobre ideología de género sin que la familia pueda decidir que contenidos pueden ver sus hijos.

Proyecto 72283

Proyecto de ley tuvo por objeto agregar como párrafo segundo al Artículo 1° de la Ley 8.173 Autorización Ministros Instituciones Religiosas Registro Nacional Cultos Religiones Efectores Salud Públicos Privados Asistencia Iglesias. Este proyecto se vio fundado por la imperante necesidad de poder asistir a las personas que solicitaban ayuda y se encontraban internadas en algún efector de salud o en el servicio penitenciario. Esto anteriormente solo se podía realizar en horario de visita, a partir de este proyecto se originó la modificación y el dictado de una nueva ley la N° 9255 la cual rige para toda la provincia de Mendoza.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

antena de telefonía celular en el distrito de Phillipps, adhiriendo a la Resolución N° 3606/2020, del Honorable Concejo Deliberante del departamento Junín. En el distrito de Phillipps y La Colonia Los Otoyanes se encuentran: cuatro escuelas primarias, una secundaria, dos centros de salud, un destacamento policial y la Ruta Provincial N°60 que los recorre por más de 10 Km. La Geografía del lugar es netamente rural y se encuentra a unos 12 km de la villa cabecera del departamento. En los últimos años ha tenido un gran crecimiento poblacional incrementando aún más la carencia de conexión telefónica. La población del lugar se encuentra totalmente aislada ya que las empresas de telefonía celular no poseen cobertura. En esta época donde las comunicaciones son primordiales y rigen la mayoría de las actividades diarias de la población resulta anecdótico que hoy en día existan lugares que se encuentren incomunicados por eso se llevó a cabo este proyecto para que las autoridades pertinentes tomen cartas en el asunto y esa población pueda tener acceso a la comunicación.

Proyecto 74982

Proyecto de resolución, tiene como finalidad, solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, otorgue a todos los pacientes recuperados de Covid-19, un certificado que habilite la libre circulación por 90 días a partir de que se les brinde el alta, debido a que cuentan con anticuerpos y no implican un riesgo de contagio para el resto de la sociedad. Esta herramienta resulto muy necesaria para que todas las personas que contaban con anticuerpos pudieran retomar sus actividades debido a que se había comprobado que hasta 90 días posteriores al alta uno no se podía contagiar de la misma.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

quita de derechos a las personas que no están de acuerdo con la ideología de sexo y demás ideas que quieren imponer a la fuerza en nuestra sociedad.

Proyecto 74820

Proyecto de Declaración tiene como finalidad expresar disconformidad con el Decreto Presidencial N° 721/20, que establece un cupo laboral en el sector público para personas travestis, transexuales y transgénero. El acceso a cargos públicos tiene la condición de la idoneidad para ocupar el mismo, con este decreto lo único que se busca es discriminar a todas las minorías que no concuerdan con este movimiento y nadie les asegura un cupo, olvidando totalmente el principio de igualdad que reconoce nuestra Carta Magna. Otra medida que resulta discriminatoria es la posibilidad de acceder a los cargos y luego capacitarse para ser idóneo en el mismo, siendo el estado el encargado de suministrar todos los instrumentos para que esto se lleve a cabo, cuando es condición sine qua non para las demás personas al momento de postularse para ocupar un puesto en el estado.
Con esto el ejecutivo nacional no otorga derechos sino que aumenta la diferencia entre todas las personas que habitamos el suelo Argentino, desobedeciendo los derechos de igualdad y con esto genera antipatía de la sociedad para con las personas trans.

Proyecto 74868

Proyecto de resolución tiene como finalidad, solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) la instalación de una

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 72467

Proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la vigilia “Guardia de las Estrellas”, en homenaje a los ex combatientes de Malvinas de nuestra provincia. Esta tradición se originó en Comodoro Rivadavia la noche antes del desembarco de las tropas Argentinas en las islas Malvinas y se celebra en muchas provincias. En la nuestra se había realizado pocas veces y de forma departamental. De esta forma tomo estado provincial y se llevó a cabo una celebración donde se homenajeó a todos nuestros soldados que defendieron al suelo argentino.

Proyecto 72724

Proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para la obra de asfaltado de calles: Circunvalación desde Marcelo T. de Alvear hasta Isaac Estrella; desde Isaac Estrella hasta El Dique y desde El Dique hasta Almirante Brown, con una extensión total de 2 km, uniendo los departamentos de Junín y Rivadavia. Este proyecto tuvo múltiples finalidades, desde lo económico, social, cultural y fue una obra muy esperada por los vecinos. Con dicha obra se logró conectar dos departamentos que en ese extremo no poseía conexiones, en la actualidad los vecinos de las mencionadas localidades poseen un camino que les permite dirigirse hacia otros departamentos de manera rápida y segura, además este camino aporto a la economía del lugar debido que estas zonas son netamente productivas.

Proyecto 72815

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto de resolución tiene por objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaria de Cultura de la Provincia, arbitre los medios necesarios para pintar murales que promocionen nuestros productos regionales en las paredes de anclaje de los puentes aéreos que se encuentran en la Ruta Nacional N° 7 y en la Ruta Nacional N° 40. Con esta medida se busca aportar a las economías regionales. Se busca promocionar los productos en los dos ingresos más importantes que tiene la provincia sumando herramientas a las economías regionales que tan golpeadas se encuentran en este momento. Se aprobó bajo la resolución N°72 de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Proyecto 72870

Proyecto de declaración tiene como finalidad expresar un total repudio al veredicto emitido por la justicia Rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, el día 21 de Mayo de 2019, respecto a la decisión tomada en el caso del Ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra. Este fue un caso muy resonante en nuestro país donde se vio injustamente involucrado un doctor que defendió las dos vidas y fue culpado de incumplimiento de su deber. Nos pareció necesario expresar repudio al veredicto que emitió este juez. Un reconocimiento debería haber tenido este doctor que lucho por defender la vida de un inocente que actualmente las leyes nacionales condenan a muerte injustamente. Defendemos la vida y la familia por sobre todas las cosas por eso es necesario participar en los lugares donde se toman estas decisiones que ocupan y preocupan a todos.

Proyecto 72897

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 74696

Proyecto de Pedido de Informe tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de las explicaciones de porque las escuelas envían material de ESI sin pedir el consentimiento de los padres. Esto se generó por diversos casos en los cuales se les entrego información o se les impartió clases de ESI a chicos de nivel primario sin pedir consentimiento primero a los padres. Con esto se busca que la DGE de las explicaciones pertinentes de porque se produjo esta violación a los derechos de los niños y de sus padres a decidir sobre la crianza de sus hijos.

Proyecto 74706

El siguiente Proyecto de Declaración tuvo como finalidad expresar un enfático desacuerdo a la resolución 3420 del 5 de Agosto, emanada por la Inspección General de Justicia (IGJ) donde se busca inmiscuir en cargos a personas con género autopercibido en Sociedades, Fundaciones y Asociaciones Civiles como por ejemplo las Iglesias Evangélicas.

La resolución 3420/20 busca la paridad de género en los cargos que se ocupan en Asociaciones Civiles, Sociedades, Fundaciones y las Sociedades del Estado. Esta resolución restringe las libertades que nuestra Constitución reconoce en su Artículo N°14 donde dictamina que somos libres de profesar nuestro culto. Con esta medida se busca coartar las libertades, violar los derechos y creencias que muchas personas tienen y piensan totalmente distinto. Ellos toman estas medidas totalitarias como adquisición de nuevos derechos pero la verdad es que son

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

la necesidad de contar con un tratamiento paliativo contra esta enfermedad y lo único que había dado resultados positivos hasta ese momento era la donación de plasma. Por este motivo se solicita que se cree y se reglamente el programa otorgando algunos beneficios para los donadores, ya que con su ayuda los enfermos graves en su gran mayoría superaban positivamente la enfermedad y con esto también ayudaba a descongestionar las unidades de cuidado intensivo del servicio de salud.

Proyecto 74585

Proyecto de Resolución tiene como finalidad solicitar a las autoridades de la Dirección General de Escuelas, la creación de un programa donde se utilice el servicio postal como nexo para unir, de forma gratuita, a los alumnos que no poseen conectividad con los materiales elaborados por sus propios docentes. Esta medida busca equiparar los derechos de todos los estudiantes de la provincia otorgando una herramienta de muy fácil acceso tanto para los docentes como para los alumnos. El programa busca suplir la falta de conectividad y no sobrecargar a los docentes. El mismo consistiría en que los docentes o directivos envíen de manera gratuita, por ejemplo por Correo Argentino, un cuadernillo de actividades de cada materia a los alumnos que no tengan posibilidad de conectarse; una vez resuelto, los alumnos lo regresan de la misma manera al domicilio particular del docente. Con estas medidas, se procura que todos los alumnos reciban dela misma manera, los contenidos unificando el conocimiento en todo el grupo clase, para que al regreso de clases presenciales, todos cuenten con los mismos aprendizajes prioritarios trabajados y asimilados de la misma manera.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Gobierno de la provincia que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para la instalación de un destacamento policial con rango de subcomisaria en el distrito de Philipps, del departamento Junín. En este distrito había un destacamento policial y por decisión del ministerio de seguridad fue retirada. Esto provocó que un distrito que se encuentra a 14 km de la villa cabecera quedara totalmente desprotegido obteniendo como resultado un fuerte incremento de la inseguridad, lo cual motivo a los vecinos a solicitar que se colocara nuevamente un destacamento policial. Se aprobó bajo la resolución 107 del año 2019.

Proyecto 72947

Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas arbitre los medios necesarios para la construcción de 2 aulas y 380 metros de cierre perimetral en la Escuela N°1-507 “MARTÍN GIL” ubicada en la calle Carril Norte S/N, distrito 12 de Octubre, departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. Este establecimiento cuenta con una matrícula de 180 alumnos y tan solo 8 aulas. Esto conlleva a que tenían que compartir aulas entre distintos grados, además se le sumaba la falta de mobiliario convirtiendo al dictado de clases prácticamente en algo imposible. Con el proyecto se buscó dar solución a este problema y al otro gran problema que tenían como lo es la falta de cierre lo cual permitía a cualquier persona el ingreso tanto en horario de clases como en hora de la noche dejando vía libre a todo tipo de vandalismo. Se aprobó bajo la resolución 138 del año 2019.

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto 73144

Proyecto de resolución tiene por objetivo declarar de interés de este H. Cuerpo las actividades que realizara la Obra Evangélica Luz del Mundo los días 29, 30 y 31 de Agosto destinadas a plantear problemáticas como la violencia de género, adicciones en los jóvenes y la consolidación de la familia. Las dos primeras jornadas se realizaran en el Auditorio Ángel Bustelo y la última en la Federación Mendocina de Box, en celebración de la visita de su creador el Dr. Jaime Banks Puertas. Las actividades que realiza la Obra Evangélica Luz del Mundo la cual establece sus bases sólidas desde el año 1968 en Venezuela y en la actualidad está presente en los 5 continentes. Las jornadas están destinadas a afianzar valores en la familia, problemas de adicciones en los jóvenes y violencia sobre la mujer. Por la gran obra que realiza en nuestra sociedad es que se reconoció por parte de la Legislatura Provincial por la Resolución N°254 del 2019.

Proyecto 73145

Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de está H. Cámara la visita Dr. Jaime Banks Puertas, quienes asistirá a las jornadas religiosas que se llevarán a cabo en el Auditorio Ángel Bustelo, ubicado en la Av. Peltier 611, Ciudad de Mendoza los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2019 por parte de la Obra Evangélica Luz del Mundo y otras entidades religiosas con motivo de la visita al país del pastor y fundador de dicha obra. El Dr. Jaime Banks Puertas, es un reconocido Conferencista Internacional, el cual ha recorrido 5 continentes predicando el evangelio, fundando iglesias en 38 naciones, con una trayectoria

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

distancias para poder asistir a clases. Se aprobó bajo la Resolución 106 del 2020.

Proyecto 74397

Proyecto de Resolución tuvo como finalidad solicitar a Vialidad Nacional intime a la concesionaria Caminos del Oeste para que repare el trayecto de la Ruta Nacional 7 entre los Kilómetros 999 y 1007 en ambos sentidos que se ubican en el departamento San Martín de nuestra provincia. El motivo de este proyecto fue el mal estado de la calzada y los innumerables accidentes de tránsito que habían ocurrido por las ondulaciones en el pavimento. El flujo vehicular en la zona es altísimo debido a que es el principal acceso a la provincia y corresponde al corredor bioceánico por lo tanto gran cantidad de los vehículos que circulas son de carga pesada. Se aprobó por la Resolución 175 del 2020.

Proyecto 74477

Proyecto de Resolución, tuvo como finalidad solicitar a los Legisladores Nacionales por Mendoza efectúen un proyecto donde se reforme o se dicte una nueva ley de coparticipación federal, en la cual se aumente el porcentaje de la masa coparticipable que recibe nuestra provincia.

Proyecto 74480

Proyecto de Resolución tiene como finalidad, solicitar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la creación de un programa provincial de donación de plasma de personas que tuvieron covid-19 y que cumplan con los requerimientos necesarios para la misma. Esta medida surgió de

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Proyecto de Resolución tuvo como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, realice las gestiones necesarias para la creación de un programa que establezca precios máximos y de referencia en los insumos agrícolas. Es necesario que el gobierno provincial articulando con sus diferentes áreas cree un programa donde fije precios máximos en insumos indispensables para la producción agrícola. Éste programa se necesita de manera perentoria ya que de su creación depende la calidad y el volumen de la cosecha de todos los productos que han colocado a Mendoza en el mundo, con un sello de calidad de sus productos. De no poder contar con una herramienta estatal que les permita tener una estabilidad de precios, no tan solo se verá afectada la calidad de los productos y la agricultura, sino que también otras actividades como el agroturismo, el sector gastronómico, etc., estarán seriamente perjudicadas. Por ello este proyecto fue aprobado por la Resolución N° 60 del 2020 del senado de la provincia.

Proyecto 74308

Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el Centenario de la creación de la Escuela N° 1-206 “Dr. Pedro Serpes”, ubicada en el distrito de Algarrobo Grande del departamento de Junín. El cual se cumplió el día 20 de Mayo de 2020. Actualmente la institución posee una matrícula de 188 alumnos de nivel primario y 47 alumnos de Nivel Inicial. Distribuyéndose de primer grado hasta séptimo, en turno mañana y tarde, contando con sexto y séptimo grado con jornada extendida. Se enmarca en un ámbito netamente rural donde los chicos que asisten al mismo deben recorrer largas

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

de 52 años de predicación a nivel mundial. Es una honra la visita del Dr. Puertas por eso se otorgó este reconocimiento por parte de la Legislatura provincial con la resolución N° 609 del 2019.

Proyecto 73202

Proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar a los Sres. Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza realicen las acciones pertinentes para anexar a las modificaciones propuestas en el Proyecto de Ley N° S-2884/18 el exceptuar de pago de los impuestos que recaudan los organismos administrativos que regulan los espectáculos públicos en nuestro país: S.A.D.A.I.C, A.A.D.I C.A.P.I.F, D.A.C, ARGENTORES Y S.A.G.A.I a las actividades con fin solidario que realizan las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro tendientes a ayudar a nuestra comunidad. En la actualidad cualquier evento donde se coloque música debe tributar estos impuestos, no importa el carácter del mismo da igual si es un recital o un evento con fines solidarios. Debido a que es una ley nacional se les solicito a los legisladores nacionales agreguen al proyecto que busca cambiar las alícuotas que se cobran, le anexen la excepción de pago a todos los espectáculos que tengan fines solidarios ya que nos parece un despropósito que se le cobre a alguien por ayudar a otros.

Proyecto 73305

Proyecto de Resolución declaro de interés de esta Honorable Cámara el quincuagésimo aniversario de creación de la escuela N°1-562 “TERSILA ARIAS”, ubicada en el distrito de Philipps del departamento de Junín, que se realizara el día 26 de Septiembre a las 9:30hs, en el establecimiento escolar. La institución es de

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

carácter público se encuentra ubicada sobre carril Centro y calle N°2, del distrito de Philipps. El contexto de la comunidad educativa es netamente rural, con un alumnado de humildes condiciones, en su mayoría son hijos de obreros de viñas, contratistas, jornaleros, etc. Cuenta con nivel primario con turno extendido desde primer a séptimo grado, también posee nivel inicial con una matrícula de 80 alumnos. El establecimiento trabaja con programas Nacionales y Provinciales. Además del rol educativo, brinda contención a los menores mientras sus padres concluyen la jornada laboral. Se aprobó por la resolución N°347 del 2019.

Proyecto 73347

Proyecto de Resolución declaro de interés de la Honorable cámara de senadores la obra de remodelación y reciclaje de la Plaza España de la ciudad de Mendoza, a cargo del Municipio de la Capital, donde también intervinieron vecinos, profesionales y artistas locales destacando los aspectos culturales e Históricos de esta Provincia. El espacio ubicado entre las calles 9 de Julio, Montevideo, San Lorenzo y Avenida España tiene una importancia trascendental en nuestra provincia. Su origen fue en la remodelación de la ciudad de Mendoza tras el terremoto del año 1861. Tuvo dos nombres anteriores al actual, el primero fue Plaza Montevideo y posteriormente Carlos Pellegrini. Finalmente el 11 de Marzo de 1949 fue entregado al Gobernador Faustino Picallo el Monumento que está compuesto por la figura de dos mujeres, una Simboliza a España grande y poderosa, y la mujer más joven representa a la Argentina como símbolo de pujanza. En el año 2019 se decidió realizar una puesta en valor del patrimonio que pertenece a

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

mismo derecho que cualquier institución la cual recibió ayuda para afrontar los gastos que por estar serradas no se puedo hacer frente. Esto fue desoído por las autoridades y se encuentra en una comisión esperando su revisión para ser tratado. Las autoridades gubernamentales desconocen los gastos que se tienen en un templo y por causa de ello y la falta de ayuda en nuestra provincia se cerraron muchas iglesias por no poder afrontar los gastos. Por eso es que el senador y pastor Héctor Hugo Bonarrico presente ante la justicia provincial un recurso de amparo contra el gobierno para que reabriera los templos. Gracias a esta medida se reabrieron los templos con limitaciones en su capacidad, pero la provincia de Mendoza se convirtió la primera en reabrir.

Proyecto 74171

Proyecto de Resolución tiene como finalidad instar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía y Energía de nuestra provincia, para que soliciten al ANSES la inclusión de los contratistas de viña y frutales al ingreso familiar de emergencia. Como es de público conocimiento el sector vitivinícola viene atravesando hace muchos años una fuerte crisis, los contratistas y los jornaleros que desempeñan tareas en las fincas reciben salarios muy bajos que les alcanza para subsistir el día a día, pero al ser trabajadores registrados no podían acceder a este beneficio. Debido al aislamiento preventivo y obligatorio dictado se imposibilitaron de poder realizar sus labores por lo cual no percibieron sus ingresos, por ello se solicitó que se los incluya. Se aprobó bajo la resolución N° 20 del año 2020.

Proyecto 74233

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Ejecutivo Nacional, también solicitar a los legisladores nacionales por Mendoza propongan la inconstitucionalidad de la suspensión de la fórmula de movilidad de haberes jubilatorios de la Ley N°24426, que tuvo vigencia hasta el mes de Diciembre pasado. Esta medida ha generado gran descontento debido a que los aumentos son discrecionales, discriminatorios ya que son de porcentajes diferentes. El antiguo esquema jubilatorio permitía aumentar los haberes en mayor medida y direccionar el mayor aumento a los jubilados que menos cobran. Con este nuevo esquema se vieron gravemente perjudicado debido a que los aumentos que se otorgan por decreto y no de manera automática como era antes no alcanzan a cubrir el índice de inflación perjudicando día a día a todos los jubilados.

Proyecto 74007

Proyecto de Resolución tuvo como objetivo solicitar al Instituto Nacional de Vitivinicultura que limite la implantación de nuevos viñedos. Con esta medida se busca aliviar al sector vitivinícola de Mendoza evitando los sobre stock de vino y con esto poder regular el precio de la uva para que la actividad vuelva a ser prospera. En la actualidad esto no es posible por una sobreoferta de materia prima, malas políticas y una dolarización de todos los insumos que se utilizan en la producción.

Proyecto 74170

Proyecto de Resolución tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Economía de la provincia, arbitre lo medios necesarios para otorgar un subsidio a las ONG e Iglesias Evangélicas de Mendoza. Esto fue una medida muy necesaria con la cual se buscó que la iglesia evangélica tuviera el

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

Todos los mendocinos. Se aprobó por la resolución N° 373 de la cámara de senadores de la provincia.

Proyecto 73381

Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el centenario de la creación de la Escuela N° 1-201 “José Manuel Molina”, ubicada en el distrito de Philipps del departamento de Junín. La institución se encuentra en Carril Retamo s/n del mencionado distrito, es una zona netamente rural que se ubica a unos 11 Km de la villa cabecera del departamento. Los 82 alumnos que concurren son hijos de personas que trabajan en las fincas que rodean al establecimiento. Se aprobó bajo la Resolución N° 416.

Proyecto 73694

Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar un total repudio a los hechos sucedidos el día 21 de Noviembre en el departamento San Martín, donde ladrones fusilaron a una mujer que se encontraba atendiendo su negocio junto a su pequeña hija. Este proyecto tuvo lugar por la fuerte conmoción que represento este caso de inseguridad que sufrió una mujer que atendía su verdulería y fue asesinada para poder robar la poca recaudación que tenía y una balanza.

Proyecto 73756

Proyecto de Ley tiene por finalidad establecer de forma efectiva y permanente en todas las escuelas primarias de la provincia de Mendoza, un Servicio de Orientación Educativa (SOE), compuesto por: psicólogo, fonoaudiólogo y psicopedagogo, para atender las diversas necesidades y demandas de los niños y

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal

adolescentes. Las escuelas primarias de nuestra provincia no cuentan actualmente con un gabinete bien conformado y especializado que pueda acompañar y atender a situaciones emergentes, brindando un tratamiento efectivo y de cuidado ante las diversas problemáticas que nuestros niños y adolescentes enfrentan, ante una sociedad con grandes problemas, que cambia a pasos agigantados.

En éstos últimos años el índice de suicidio adolescente, adicciones y autoflagelación ha crecido significativamente, ésta etapa de la pubertad es muy difícil en el proceso de su desarrollo; muchas veces éstas problemáticas que manifiestan de una manera visible en la adolescencia, las padecen y sufren desde su niñez, es por ello que es sumamente urgente contar en todas las escuelas primarias con este personal especializado, para garantizar un tratamiento rápido y efectivo en la salud mental, cuidado del bienestar psíquico-físico, para fortalecer el crecimiento sano de nuestros niños y adolescentes.

Es sumamente importante atender de forma urgente y efectiva cualquier problemática en un niño, ya que estas malas experiencias vividas o conflictos que padecen son mucho más seguros de solucionar y de no tener repercusión futura si son tratados en forma inmediata en un contexto habitual en la vida de los niños y adolescentes, como lo es la institución educativa.

Proyecto 73785

Proyecto de Declaración tiene como finalidad expresar la disconformidad a la Resolución 3159/2019 que establece la incorporación del tratamiento hormonal integral al Programa Médico Obligatorio, publicada en el Boletín Oficial el día 19 de Noviembre del corriente año. La resolución cita al Decreto 903/15, a través del artículo 1, del Anexo 1, definiendo como tratamientos hormonales integrales a aquellos que tienen por finalidad cambiar los caracteres secundarios que responden al sexo gonadal, promoviendo que la imagen se adecue al género autopercibido. Motivo a este proyecto el despropósito y la falta de sentido de esta medida, la cual asigna a este programa un presupuesto millonario que se sacara de la salud pública, sector el cual ha mostrado infinidades de carencia y más en esta época donde salió a la luz todas las falencias que existe en los efectores de salud. Además no se trata de una cuestión que implique algún riesgo para la vida sino que se trata de un tratamiento para ajustar el aspecto físico al sexo que la persona se autopercibe.

Proyecto 73947

Proyecto de Resolución tuvo por objeto otorgar una distinción legislativa a los artistas Mendocinos ganadores en el festival de Cosquín que representaron la sede Junín, en las categorías de: dúo vocal," Dúo Folk", integrado por Andrea Leguizamón, Ariel Domenech y sus cuatro músicos, "Pareja tradicional de baile", compuesto por Cecilia Calvet y Héctor Gomina y el conjunto "Picahueso Malambo" y sus músicos quienes obtuvieron el premio Revelación de Cosquín 2.020. esta distinción se otorgó por la labor que realizan afianzando las tradiciones y la cultura de nuestro pueblo.

Proyecto 73949

Proyecto de Declaración tuvo como finalidad expresar un total rechazo al nuevo esquema jubilatorio impuesto por el Poder

MASFE
Movimiento de Acción Social Federal